

CONCURSO "DERECHOS DE LA INFANCIA"

Concurso de Cortometraje de Animación y Multimedia de la Asociación Civil GES, sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes "Derechos de la Infancia"

Cronograma:

Lanzamiento: 24 de mayo en el Evento por el 5° Aniversario de la Asociación Civil GES

Bases y difusión: A partir del 29 de mayo.

Fecha de pre-inscripción: del 1 de junio al 18 de septiembre (en caso de haber pocos trabajos, se pensará la posibilidad de extender la fecha por 15 días)

Resolución del concurso: 20 de noviembre en el Marco del Día de los Derechos del Niño.

Fundamentación y objetivos

Asociación Civil GES, Gestión Educativa y Social es una Asociación Civil con personería jurídica desde el 12 de abril de 2012. En el quinto aniversario del inicio de nuestra andadura, queremos lanzar la convocatoria al Concurso "Derechos de la Infancia", sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. GES se caracteriza por su defensa por los Derechos Humanos, con especial incidencia en la restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, trabajando directa o indirectamente sobre población vulnerable. Por ello, los fines de dicho concurso son:

- * Visibilizar situaciones cotidianas que vulneran los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- * Hacer conscientes a las niñas, niños y adolescentes que son sujetos de derecho.
- * Transformar la Sociedad y el Estado para que se apliquen garantías de cumplimiento de los derechos vulnerados.

Teniendo en cuenta la amplitud del territorio nacional y su diversidad cultural, informamos que se considerará positivamente la representación de situaciones locales que permitan conocer realidades concretas de las comunidades en que se insertan los participantes del concurso. Existen problemas concretos que tienen que ver con las provincias y comunidades que fuera de contexto no se conocen o no son visibles para el resto de la sociedad. Buscamos precisamente dar a conocer estas problemáticas,



diferentes, en muchos casos, a las situaciones de vulnerabilidad del resto de las comunidades.

¿Quiénes participan?

La convocatoria está dirigida a estudiantes de carreras audiovisuales y diseño gráfico, profesionales noveles o amateurs entendidos en la materia que quieran desarrollar proyectos sociales de animación o multimedia.

¿Qué condiciones deben reunir los materiales?

Los videos participantes deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Podrán tener una duración de hasta 5 minutos (en total, con créditos incluidos).
- El material presentado deberá ser enviado en soporte DVD, norma NTSC únicamente, y deberá encontrarse en óptimas condiciones de sonido e imagen.
- Las producciones podrán tener una antigüedad de hasta tres (3) años desde su edición.
- El material presentado para el concurso debe ser inédito, no pudiendo participar cortometrajes que hubieren participado -siendo premiados o no- en otros festivales o concursos.

BASES DEL CONCURSO

La Asociación Civil GES Gestión Educativa y Social llama al Primer Concurso de Cortometrajes “Derechos de la Infancia” que se llevará a cabo del 18 de septiembre de 2017 al 20 de noviembre del 2017, organizado por el Área de Comunicación y Redes Sociales de dicha Asociación, en adelante Comisión Organizadora, para lo cual se fijan las siguientes bases:

1.- Por la presente se convoca el Concurso de Cortometrajes de Animación y Multimedia en video, llamado “Derechos de la Infancia”.

2.- Podrán participar del presente concurso personas mayores de edad, estudiantes de carreras audiovisuales y diseño gráfico, argentinos o extranjeros residentes en argentina que estén cursando o no excedan los dos (2) años de recibidos en alguna universidad o instituto de enseñanza terciaria argentinos, o amateurs y entendidos en la materia.

2.1.- La producción a presentar deberá ser el resultado del trabajo de los participantes. No se aceptarán producciones de equipos profesionales.

2.2.- Cada participante podrá presentar hasta dos (2) cortometrajes como máximo.

3. Los videos participantes deberán cumplir las siguientes condiciones:

3.1 - Deberán tener una duración de hasta cinco (5) minutos (en total, con créditos incluidos), y un mínimo de tres (3) minutos.



3.2 - El material deberá estar presentado en óptimas condiciones de sonido e imagen en un DVD en formato .mov o .mp4 HD con codificación H264 con una resolución mínima de 720 x 480.

3.3 - El cortometraje deberá ser digitalizado y enviado a través de Vimeo, consignando en la inscripción el link y la contraseña para su descarga.

3.4 – Se considerarán de manera especial los cortometrajes que estén subtítulos en español teniendo en cuenta los espectadores hipoacúsicos.

3.5 - Las producciones podrán tener una antigüedad de hasta tres (3) años desde su edición.

3.6 - El material presentado para el concurso deberá ser inédito, no existiendo cesión de derechos de exhibición previos de dicho material con los organizadores de otros concursos o festivales, ni entidades u organizaciones sociales.

3.7 - Los cortos de animación o multimedia podrán ser realizados en diversos géneros, siempre que la temática del corto se corresponda con la convocatoria del concurso y verse sobre los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

4.- La presentación de cualquier cortometraje que no cumpla con lo determinado por el artículo anterior, será devuelta al autor/a con una explicación razonada sobre el motivo de su exclusión para que en un plazo de tiempo razonable puedan ser subsanadas las incongruencias y readmitida a la competición. La Comisión Organizadora tiene las atribuciones para decidir en cada caso.

5.- Establécese como fecha de cierre para la pre-inscripción el día 18 de septiembre de 2017.

6- La Comisión Organizadora preseleccionará los cortometrajes presentados. Sobre el total de las producciones preseleccionadas, se determinará una sección “en competencia” con tres categorías y otra sección de “solo exhibición”. Cada categoría accederá a participar únicamente al premio o mención correspondiente. El concurso se abrirá en el caso de haberse preseleccionado un mínimo de seis (6) cortometrajes en competencia para cada categoría. De no darse esta condición previa, la Comisión Organizadora deberá pronunciarse al respecto.

7.- Para la premiación de los cortometrajes que participen en el concurso en la sección “en competencia”, la Comisión Organizadora designará un jurado especial, un jurado infantil y un sistema de votación a través de redes sociales (Facebook):

7.1- Jurado Especial para la Categoría “Derechos de la Infancia”: La composición del mismo será heterogénea, integrada por especialistas del mundo audiovisual (personalidades del mundo del cine, docentes, técnicos) y referentes del mundo de las OSC.

7.2- Jurado Infantil para la Categoría del Premio Especial GES: la composición del mismo será a través de una selección de niños y niñas que concurren habitualmente a los espacios de Apoyo Escolar de la Asociación Civil GES.

7.3- Votación a través de Redes Sociales. Para ello, se publicará una página especial en Facebook que contendrá los materiales de la categoría



con acceso público para su votación. La normativa para esta votación se publicará en la misma página de Facebook.

7.4- La Comisión Organizadora, por razones de fuerza mayor, podrá modificar la composición de los jurados, así como la normativa que rija el sistema de votación a través de las redes sociales, comunicando el hecho a los participantes.

8.- Cada Jurado, a partir de la preselección realizada, evaluará y definirá los cortos ganadores estableciendo un primer premio y una mención especial, no pudiendo haber premiaciones compartidas. En cada caso se les entregará las certificaciones correspondientes a los responsables de su realización.

9.- Los Jurados podrá declarar desierto el premio de las correspondientes categorías del concurso. En caso de falta de participación (incumplimiento del artículo 6), la Comisión Organizadora decidirá la continuación o no del concurso. Los resultados se darán a conocer mediante la publicación del nombre de los ganadores en los medios que determine la Comisión Organizadora el 20 de Noviembre de 2017, en el marco del Día de Los Derechos del Niño. En todos los casos, una vez finalizado el concurso, el material presentado pasará a formar parte de la mediateca de la Asociación Civil GES Gestión Educativa y Social.

10.- La participación en una de las tres convocatorias en la sección “en competencia” excluye de poder presentarse a las otras dos. Participarán de los mismos los cortometrajes que se enmarquen en cada una de las convocatorias.

10.1.- Premio “Derechos de la Infancia” otorgado por el Jurado dispuesto a tal efecto. Premio de \$10.000 y mención.

10.2.- Premio especial GES, otorgado por un jurado infantil, que reconocerá las mejores producciones desde la perspectiva de niños. Premio de \$10.000 y mención.

10.3.- Premio “Derechos en Red”: elegido por votación directa a través de nuestra página de Facebook. Premio de \$10.000 y mención.

11 - Para inscribirse deberán realizar los siguientes pasos:

11.1.- El material deberá ser subido de manera digital a través de Vimeo ya que en la pre-inscripción on line deberán registrar el link y la contraseña.

11.2.- Deberán completar on-line, hasta el 18 de septiembre de 2017, el formulario de preinscripción (que estará oportunamente habilitado a tal fin en la web de GES y será cerrado en la fecha aquí dispuesta). En el mismo deberán consignar link y contraseña para la posterior visualización desde Vimeo.

11.3.- Aquellos que hayan completado la pre-inscripción on-line, deberán enviar el material por correo o mensajería privada hasta el 22 de septiembre de 2017, inclusive, a la sede del Asociación Civil GES Gestión Educativa y Social sita en la calle Cochabamba 1252. En el envío deberá encontrarse la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI del productor.

- DVD con la copia del corto (con las características indicadas en el punto 3).



- Fotocopia del Certificado de Inscripción del Cortometraje en la Dirección Nacional de los Derechos de Autor (<http://www.jus.gob.ar/tramites-y-servicios/derecho-de-autor/obras-publicadas/videograma-pelicula-cinematografica.aspx>), firmada manualmente por el productor.

- Fotocopia de las Bases y Condiciones del presente concurso, firmadas por el productor.

Para consultar la recepción del mismo podrán enviar un mail a concurso@ges.org.ar.

11.4- Deberán enviar por mail a concurso@ges.org.ar dos fotogramas (fotografía o captura fotográfica del cortometraje) en formato JPG y en una resolución de 300 dpi o un tamaño de por lo menos 2 megapíxeles ya que será el icono identificatorio del cortometraje en el catálogo del Concurso.

12.- La inscripción de cualquier cortometraje que no cumpla con lo determinado por estas bases será reportada, lo que será notificado al concursante, el cual podrá adaptar el material a lo establecido en las bases y/o presentar otro, dentro de los plazos establecidos.

13.- La participación en este concurso implica el conocimiento y aceptación del régimen que para el mismo se establece en estas bases y/o de las modificaciones futuras que pudiera realizar la Comisión Organizadora respecto de las mismas, así como de las decisiones que pudieren adoptar, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, y que serán resueltas por la Comisión Organizadora. Las decisiones en todos los casos serán irrecurribles. Al momento de la formalización de la inscripción, se firmará digitalmente la aceptación expresa de estas bases y condiciones.

14.- Todos los participantes ceden en forma gratuita a la Asociación Civil GES Gestión Educativa y Social los derechos de exhibición del material que hayan presentado, sea para su emisión parcial o total por televisión abierta y/o cable y/o DTH y/o cine y/o Internet (sin límite de tiempo ni de pasadas) o como muestras especiales dentro de otros eventos.

15.- Las personas participantes del Concurso "Derechos de la Infancia" autorizan expresamente a la Asociación Civil GES Gestión Educativa y Social a publicar sus imágenes registradas durante la realización del evento (hall de entrada, pasillos de entrada y de salida, salas de proyección, etcétera) en cualquier medio de comunicación sea televisivo, radial, gráfico y/o virtual.

16- Los participantes autorizan expresamente a la Asociación Civil GES Gestión Educativa y Social a publicar sus imágenes, nombres, datos personales, título del cortometraje en cualquier medio de comunicación sea televisivo, radial, gráfico y/o virtual.

17- No se aceptará la inscripción al concurso fuera de los plazos establecidos.

Para mayor información podrán comunicarse a través del correo electrónico: concurso@ges.org.ar.

Comisión Organizadora:

Carlos Caballero (Presidente Asociación Civil GES)



Oscar Santos Calvo (Responsable de Comunicación y Redes Sociales
GES)

Jurado Especial:

Pablo Gandino,

Maria Marta Hall,

Juan Cruz Varela,

Juan José Jusid,

Especialista en Animación aún por determinar.

Las presentes bases se publicarán en la página WEB de GES el 1 de junio de 2017. A partir de dicha fecha se abrirá el plazo de preinscripción.

En Buenos Aires, a 24 de Mayo de 2017

